
50a. Sesión del Martes 25 de Octubre de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Casanave, Castro, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzales, González Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Maguiña, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Piérola, Revoredo, Salomón, Seminario, Velarde; y Elguera, y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Casanave, al que se adhirió el señor Franco Echeandía, que se ha dirigido a la Comisión Principal del Ramo con el objeto de que se considere en el Presupuesto General para 1928, una partida de Lp. 1,000. 0.00, destinada a subvencionar a la Compañía de Bomberos «Unión Chalaca N.º 1».

Con conocimiento de los señores Casanave y Franco Echeandía, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido formulado por el señor Mariátegui, respecto a la apertura de una acequia en la calle principal de la ciudad de Pampas, que constituye un peligro para sus habitantes, por cuanto el nuevo cauce no ha sido canalizado con muros de cemento para impedir las filtraciones.

Con conocimiento del señor Mariátegui, al archivo.

Del mismo, participando que, conforme a lo solicitado por los señores Chueca y Castro, su Despacho comisionará a un ingeniero para que practique estudios con el objeto de dotar de agua potable al pueblo de San Bartolomé.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Salomón, para que The Peruvian Corporation aumente el número de carròs que sea necesario, a fin

de que la Empresa del Ferrocarril Central pueda atender al transporte de fuertes cantidades de materiales de construcción y de gasolina que, por falta de esos elementos, no pueden ser conducidos de las estaciones del Callao y Lima al Cerro de Pasco.

Con conocimiento del señor Salomón, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, informandó, conforme a lo solicitado por los señores Arana, Medina, Fernández, Gonzales, Alvarez, Casanave y Chueca, acerca de los desórdenes ocurridos en el internado del Colegio Nacional de Guadalupe.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haberse aprobado los siguientes proyectos que le fueron enviados en revisión:

El que autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo, para que conceda a don José Ramos Llontop, Secretario de esa institución, los goces de cesantía, jubilación y montepío con arreglo a las leyes vigentes.

El que concede a doña Alcira y doña Mercedes Cornejo hermanas del que fué capitán don Manuel Rodolfo Cornejo, la pensión de cinco libras peruanas mensuales.

El que aumenta a Lp. 25.0.00 mensuales, la pensión de montepío que percibe dona Mercedes Aguirre, como viuda del que fué Teniente Coronel don Edgardo P. Mendiola.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

Del mismo señor Presidente, enviando en revisión los siguientes proyectos:

El que reconoce de abono al que fué don Claudio Verástegui, los 28 años, 3 meses y 28 días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 30 de agosto de 1923.

El que concede una pensión de Lp. 12.0.00 mensuales, a doña Eugenia Ferreyra viuda de Baluarte, y, a su muerte, a sus hijas doña Alicia y doña Matilde Baluarte.

A las Comisiones de Premios y Diplomática.

El que asciende al Capitán de Fragata don Manuel D. Faura, a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional.

A la Comisión de Marina.

El que autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, para que conceda al actual Tesorero don Luis Alberto Gómez Baldeón, los goces de jubilación y cesantía, con arreglo a las leyes vigentes.

A las Comisiones de Premios y Beneficencia.

El que concede a doña Guillermina Yurgens viuda de Beunza, un premio pecuniario de cien libras Peruanas.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

El que otorga un premio pecuniario de cien libras peruanas, divisible en partes iguales, a doña Juana Gariboto viuda de Gagliardo y a su hija doña Matilde Gagliardo.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

El que aumenta a Lp. 15.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente disfruta doña Emma Orbegoso viuda del que fué Teniente Coronel don Gaspar Tafur.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

El que reconoce de abono en la libreta de don Ramón R. Ugalde, los catorce años, dos meses y dieciseis días de servicios que ha prestado a la Nación, del 6 de Setiembre de 1885 al 28 de Enero de 1903, y que se le expidan despachos de Alférez, Teniente y Capitán, con la antigüedad de Julio de 1899.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haberse aprobado los dictámenes de la Comisión de Redacción recaídos en los siguientes proyectos:

El que deroga el artículo 1º de la ley de 2 de Enero de 1888, que dispone que el Registro de Propiedad Inmueble se lleve en papel sellado de cinco centavos hoja.

El que aumenta a Lp. 5.0.00 mensuales, la pensión de montepío de que disfruta doña Manuela Garaycochea.

El que dispone se expida cédula de montepío a favor de doña Alicia García viuda del Coronel don Julio S. Hernández, con la pensión de Lp. 15.0.00 mensuales.

El que reconoce a don Manuel de Freyre Santander, 48 años, y 2 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 31 de Julio del año próximo pasado.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DITAMENES

De las Comisiones de Premios y Justicia, que en la sesión anterior quedaron en Mesa para completar selas firmas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce de abono al Vocal de la Corte Superior del Distrito Judicial de Ayacucho, Dr. don Benjamín Amat, los siete años, ocho meses y tres días de servicios que ha prestado a la Nación, como Secretario de la Sociedad de Beneficencia Pública del Cuzco.

De la Comisión de Marina, que también quedó en Mesa con idéntico fin, en el proyecto enviado por la Coleisladora, en virtud del cual se eleva a Lp. 15.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente disfruta doña Virginia Belmont viuda del Capitán de Corbeta don Ismael Meza.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, que asimismo quedaron en Mesa, en el proyecto venido en revisión, por el cual se aumenta a Lp. 20.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente percibe doña Consuelo Valcárcel viuda del que fue Coronel de Ejército, don Máximo León Velarde.

De las Comisiones de Premios y Justicia, que también quedaron en Mesa, en el proyecto enviado por la Coleisladora, en virtud del cual se concede un aumento de diez libras peruanas mensuales, en la pensión de montepío que actualmente percibe doña María Chocano viuda de Piérola.

De las Comisiones de Premios y de Instrucción, que también quedaron en Mesa, en el proyecto venido en revisión por el cual se eleva a Lp. 20.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actual-

mente disfrutaban doña Flora y doña Elena Tejeda Igarza.

De las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, que asimismo quedaron en Mesa, en el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se aumenta a Lp. 10.0.00 mensuales, la pensión de montepío que actualmente perciben doña Rosa Cordo viuda de Castro y doña Rosa A. Castro.

De la Comisión de Marina, en el proyecto venido en revisión en virtud del cual se asciende al Capitán de Fragata don Ernesto Salaverry a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional,

De la Comisión de Legislación, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se dispone que en el interés fijado en la ley No. 2760, está comprendido toda clase de interés y todo género de sanciones que puedan convertirse en dinero.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

SOLICITUDES

De los reos Manuel Eleuterio Acuña y Villacorta y Serapio Loayza, pidiendo se les indulte del tiempo que les falta para cumplir su condena.

A la Comisión de Justicia.

PROYECTO

De los señores Salomón, Alvarez, La Torre, Casanave y Piérola, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para que mande colocar en el sitio más conveniente de esta capital, la estatua del General de Brigada don Miguel Iglesias, destinada a perpetuar su memoria.

El señor Salomón.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Junín puede hacer uso de la palabra.

El señor Salomón.—Señor Presidente: Con muy viva satisfacción patriótica he suscrito el proyecto de ley que otorga, aunque tardía, una recompensa al eminente ciudadano y esforzado defensor de la Patria, General Miguel Iglesias. Después de haber sostenido el honor del país con su sangre y con su esfuerzo y de haber dado ejemplo notable de los extremos a que puede llegar el sacrificio de un ciudadano cuando está de por medio la Patria, el General Iglesias tuvo la abnegación patriótica de suscribir el Tratado de Paz para poner término a la ocupación chilena. Desde entonces casi medio siglo ha transcurrido y el país se ha dado cuenta de las dificultades de poder llegar a una solución con un enemigo recalcitrante y de tanta mala fe como Chile.

Así se comprende, señor Presidente, las enormes dificultades que tendría que vencer don Miguel Iglesias cuando suscribió ese Tratado de Paz; así se comprende por qué lo suscribió, por qué prefirió hasta el sacrificio de su persona soportando, con verdadero estoicismo, la crítica injusta de sus contemporáneos, pues se daba cuenta de que cualquier sacrificio era preferible a la presencia del enemigo en la capital de la República.

El General Iglesias es digno de las simpatías del país, y se ha visto que el sacrificio que hizo entonces no ha sido estéril. El país ha podido rehabilitarse. Está ya en camino de tal poder económico y organización que no pasarán

muchos años—así lo espero—sin que esté en aptitud de conseguir, por nuestra propia respetabilidad, que se consuma la obra de la Justicia, y, entonces, este monumento, de mármol o bronce, se transformará en otro monumento más grandioso e imperecedero elevado en el corazón de sus conciudadanos, y no habrá quien no reconozca la inmensidad del sacrificio realizado por don Miguel Iglesias y no lo considere como el héroe singular entre los que defendieron al Perú en el año 1879.

(Aplausos en la barra y en los bancos de los señores Senadores).

—Consultada la Cámara admitió a debate el proyecto, que pasó a la Comisión de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor Luva Iglesias.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por Cajamarca.

El señor Luna Iglesias.—Señor Presidente: El proyecto que crea las condecoraciones del mérito militar y del mérito naval que se puso en debate en la sesión de ayer, mereció la impugnación de algunos señores Senadores. No obstante que declararon reconocer su excelencia, manifestaron que no se conformaban, puede decirse, con la estructura del proyecto, y, por consiguiente, hay que suponer que no lo favorecerán con su voto. Esta circunstancia, señor Presidente, me pone en el caso de evitar, por mi parte, dificultades, y de evitar, también, el peligro que correría, de fracasar, una idea tan elevada y de conceptos tan patrióticos. De manera que

yo, señor Presidente, pido a la Mesa, que en su oportunidad, consulte si el proyecto vuelve a la Comisión Principal de Guerra; y, si tal cosa sucediera, invito desde ahora a los señores Senadores que lo impugnaron, así como a los que se hubieran preparado para hacerlo, a que ilustren a la Comisión.

El señor Presidente.—Se hará la consulta en la estación oportuna, señor Senador.

El señor Castro.—Señor Presidente: Por razones de salud no pude concurrir a la sesión de ayer que se puso en debate el proyecto a que se ha referido el señor Senador por Cajamarca, Presidente de la Comisión Principal de Guerra. Yo suscribí el dictamen que se discutió ayer. No conozco los argumentos de los señores que impugnaron el proyecto; pero entiendo que se refieren, única y exclusivamente, a la gratificación que se otorga a los Jefes y Oficiales a quienes se conceda la condecoración por razón de retraso en las respectivas promociones.

Voy a decir a los señores Senadores que no debe alarmarles ese punto, porque si a los Jefes y Oficiales a quienes se les otorgue la condecoración se les acuerda una cantidad, en armonía con el tiempo que se retrasan en sus promociones, se procede en forma análoga a lo que ya sucede en la Marina de Guerra, pues a los Jefes y Oficiales de ésta que no ascienden por falta de vacante y pasan al límite de tiempo que considera la ley para pasar de una clase a otra, se les acuerda una gratificación que se llama *indemnización de retraso*. No hay ley sobre este punto para los Oficiales del Ejército, y es por eso que no se ha he-

cho efectivo este criterio que ha predominado en la Marina.

El señor Presidente.—(Interrumpiendo) Permítame el señor Senador. Por muy interesante que sea la disertación que le estamos escuchando, me permito recordarle que no hay nada en debate y que estamos en la estación de pedidos.

El señor Castro.—Perfectamente. Hacía esta disertación, simplemente, para aclarar algunos puntos por no haber estado en el debate de ayer y porque el señor Luna Iglesias invitaba a los señores Senadores para que concurren a la Comisión. Yo hacía esta argumentación para convencer al señor Senador Luna Iglesias de que desista de su propósito a fin de que continúe la discusión del proyecto. Es con este objeto que había hecho las argumentaciones que acabo de expresar sin esperar la segunda hora. No voy a seguir más adelante y espero que el señor Luna Iglesias estudiando con toda atención las indicaciones que me hace la Presidencia, desistirá de su pedido y permitirá que el proyecto se discuta ampliamente, porque entiendo que hay el propósito, de parte de todos los que lo impugnaron, de aprobarlo en buena forma. Así, pues, se modificarán las partes que se crean inconvenientes de acuerdo con las opiniones de la mayoría. Para entonces dejo los argumentos que principié a formular con respecto a lo que se ha establecido en el Pliego de Marina del Presupuesto vigente.

El señor Luna Iglesias.—Tengo entendido que la Presidencia consultará la moción que he propuesto. Entonces será la oportunidad

de que el señor Castro se oponga a mi solicitud.

El señor Castro.—Yo no me opongo al pedido del señor Luna Iglesias. Simplemente he hecho algunas observaciones con el objeto de rogarle que desista de su iniciativa; pero si no acepta, si insiste en su pedido, no tengo inconveniente para discutir este punto en cualquier momento.

El señor Noriega.—He recibido, señor Presidente, un telegrama del Alcalde de Juliaca, en que me encarga presentar al señor Presidente de la República los agradecimientos de la provincia de San Román en el aniversario de su inauguración, por la promulgación de la ley que la creó. Como probablemente no podré ver al ilustre Jefe del Estado hasta la próxima semana, deseando que ese mensaje de gratitud de la Municipalidad de San Román le sea presentado cuanto antes, pido a la Mesa que se sirva remitirlo al señor Ministro de Gobierno, para que se digne hacerlo llegar a manos del señor Presidente de la República.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Noriega.

El señor Casanave.—Señor Presidente: En la sección de Huaral, de las Lomas de Lachay, de la provincia de Chancay, los comuneros han hecho una escritura ilegal arrendando el cerro llamado «Granados», a un súbdito japonés. Dicho cerro se encuentra cubierto de frondosos árboles frutales y silvestres y el referido japonés ha obtenido esa escritura con el propósito de podar árboles para sembrar té, según se dice. Tengo entendido, señor Presidente, que nadie ha autorizado a la

comunidad para suscribir esa escritura, que es ilegal. Mientras tanto, el japonés está derribando los árboles. Por estas consideraciones, suplico a la Mesa se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que indique quien ha autorizado a la referida comunidad para llevar a cabo, con el indicado japonés, ese contrato.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Velarde. — Solicito, señor Presidente, que los señores Secretarios tengan la bondad de dirigir oficio al señor Ministro de Instrucción, preguntándole cuál es su propósito en cuanto a la creación de nuevas escuelas en el departamento de Ica, al acercarse el momento de preparar el presupuesto Administrativo para el año próximo.

Recuerdo, en este momento, que existe en Ica, el distrito de Los Aquijes, de reciente creación, compuesto de siete caseríos, y en el cual no existe sino una escuela para mujeres, siendo indispensable cuando menos, la creación de una nueva escuela para varones. Suplico que en el oficio se haga, también, esta indicación, al señor Ministro.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Arana. — He recibido dos telegramas procedentes de Manaos, uno dirigido por varios jóvenes estudiantes y el otro por el Cónsul del Perú en esa ciudad. El primero tiene fecha diecinueve de Setiembre y llegó a mis manos el doce de Octubre; el segundo tiene fecha diez de Octubre y ha llegado el veinticinco. Poniendo de lado las apreciaciones

que fluyen de la demora con que se han recibido estos despachos, apreciaciones que podrán hacerse con motivo de la nueva instalación de la Compañía Marconi, voy a ocuparme de su contenido.

Dicen esos jóvenes becarios, que terminados sus estudios el treinta de Noviembre, deben ser trasladados a la Escuela de San Pablo en el mes de Diciembre, para que puedan matricularse allí el primero de Enero. Esta solicitud está autorizada por el Cónsul del Perú en Manaos, pues su telegrama confirma el de dichos jóvenes estudiantes. Ya me he ocupado de ese asunto a principios de esta Legislatura, atendiendo al pedido de estos mismos jóvenes, respecto a que la enseñanza en la Escuela Agronómica de Manaos era deficiente. El Cónsul manifestó entonces que era necesaria la traslación de esos jóvenes a la Escuela de San Pablo en donde podían continuar con mas amplitud sus estudios. El señor Ministro contestó al pedido que hice entonces, que tendría presente lo manifestado para que esos jóvenes fueran trasladados, el año próximo, a la Escuela de San Pablo. Pero resulta que terminando sus estudios el treinta de Noviembre y abriéndose la matrícula en la Escuela de San Pablo el primero de Enero, es necesario que esa traslación se haga en Diciembre.

Con este motivo solicito que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, para que, por intermedio del de Relaciones Exteriores gestione que esos jóvenes sean trasladados a la Escuela de San Pablo en el mes de Diciembre, conforme a lo que prometió en el oficio respuesta a que me he referido.

Otro pedido, señor Presidente. He visto que en la sesión de ayer en la Cámara de Diputados, los

Representantes por Loreto se ocuparon del monumento erigido al señor Presidente de la República en la plaza de Iquitos, denominada "General Alvarez". En relación con este asunto he recibido, con notable atraso, un telegrama del Prefecto del Departamento y otro del Alcalde de Iquitos, documentos que envío a la Mesa para que, con el oficio respectivo, se sirva remitirlos al señor Ministro de Fomento, expresándole mi complacencia por la inauguración de ese monumento.

El señor Presidente. — Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

PRORROGA DE LA LEGISLATURA

El señor Presidente.—No habiéndose sancionado el Presupuesto General de la República para el año próximo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y ocho de la Constitución del Estado, declaro prorrogada por treinta días mas, la Legislatura Ordinaria de 1927.

PEDIDO RESUELTO

El señor Presidente.—El señor Luna Iglesias ha solicitado que se consulte a la Cámara si el proyecto relativo a las condecoraciones del mérito militar y mérito naval, que ayer fué puesto en discusión, vuelve a Comisión. En debate el pedido.

El señor Castro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por La Libertad.

El señor Castro.—Yo rogaría al señor Luna Iglesias que desistiera de su pedido. Se trata de un asunto que ha sido estudiado bajo todos sus aspectos en la Comisión Principal de Guerra. Yo formo parte de ésta, que preside dignamente el señor Luna Iglesias, y no tendría nada nuevo que decir. De manera que si el proyecto volviese a Comisión para ser estudiado por los miembros que han suscrito el dictamen tendré que excusarme de asistir, porque no encuentro ningún nuevo argumento para llevar al ánimo de mis compañeros el convencimiento de que este proyecto debe ser aprobado. Sería de desear, mas bien, que durante la sesión, al discutirse el proyecto, se expresaran todos los conceptos en favor o en contra; y, por ésto, rogaría al señor Luna Iglesias que retirase su pedido. Así habría ocasión de escuchar la opinión de los señores que impugnaron ayer el artículo primero, y yo aduciría las razones que tengo, para llevar al convencimiento de mis compañeros la conveniencia de aprobarlo, nó precisamente como está, porque comprendo muy bien que no todos los proyectos han de aprobarse exactamente como salen de las Comisiones, sino con todas las modificaciones que fueran susceptibles de introducirse. De manera que yo solicito del señor Senador por Cajamarca que se sirva retirar su pedido.

El señor Luna Iglesias.—Yo siento mucho no poder complacer al señor Senador por La Libertad; y siento, también, que no haya po-

dido concurrir a la Cámara el día de ayer, porque así nos habría ilustrado más respecto de la necesidad de aprobar este proyecto ya que todos tenemos el mismo anhelo de que se expida la ley. Si el señor General Castro hubiera escuchado las observaciones hechas por los señores Fernández y Gonzales, como lo manifesté al formular mi pedido para que este asunto vuelva a Comisión, se habría convencido de que los señores senadores por Ancash y el Cuzco han atacado toda la estructura del proyecto. Y no simplemente tengo en consideración las opiniones emitidas en contra por los señores cuyos nombres acabo de invocar, sino, también, las de otros señores Senadores que se pusieron al habla conmigo después de la sesión y que piensan como yo. De manera, pues, que defendiendo este proyecto y anhelo que se convierta en ley; pero estimo prudente y eficaz que vuelva a Comisión, para que en el seno de ella los señores Senadores a quienes me he referido y los que pudieran interesarse, sinceramente, por la expedición de esta ley, puedan ilustrar a la Comisión. No dudo que esto ha de ocurrir y que dentro de algunos días más quedará convertido en ley el proyecto.

El señor Castro.—Yo se señor Presidente, por experiencia, que volver a Comisión el proyecto, será algo así como su rechazo. Recuerdo que hace dos años más o menos, vino de la Cámara de Diputados un proyecto semejante, creando la condecoración del "Laurel de Ayacucho"; proyecto que fué discutido ampliamente en la Comisión de Guerra, de la que también formaba parte el señor Luna Iglesias. Después de haberse redactado el dictamen, que fué

firmado por todos los miembros de la Comisión, vino el asunto a la Cámara que lo estuvo discutiendo durante dos días, hasta que algunos Senadores pidieron que volviese a la Comisión. Creo que esto ocurrió en 1924. El pedido fué aprobado y hace dos años o más que ese proyecto virtualmente, ha muerto, pues nadie se ocupa de él, ni siquiera los miembros de la Comisión de Guerra a cuyo estudio pasó nuevamente. Ahora ha venido el proyecto del Mérito Militar y Naval como iniciativa de la Cámara de Diputados; lo han contemplado, detenidamente y con toda amplitud, las Comisiones de Guerra y de Marina, que han presentado sus respectivos dictámenes, uno de cuales, el de la Comisión que preside el señor Luna Iglesias, ha sido, también, firmado el senador que habla; y en estas condiciones, es decir, estando el asunto debidamente estudiado aun con la colaboración de otros señores Senadores, no veo razón alguna para que pase nuevamente a Comisión.

La actitud del señor Senador por Cajamarca al formular su pedido,—perdóneme que se lo diga con la franqueza que acostumbro—me parece una especie de retirada. El señor Luna Iglesias debería abordar el problema con toda entereza y persistir en que se discuta y se vote, aunque se produzca el rechazo. Yo no tengo interés personal en esa condecoración ni en ninguna otra; pero me hago eco del sentimiento que predomina en el Ejército y el gran cariño con que se recibiría una ley otorgando una condecoración, ya sea a los diez, quince o veinte años, que venga a constituir una recompensa, que anhelan los oficiales como un timbre de honor. Yo he sido oficial su-

balterno y por eso puedo decir que todos los oficiales ansían la existencia de una condecoración porque habiéndola, saben que el día menos pensado pueden recibir un título honorífico. Por eso es que digo, señor Presidente, que esperemos el día de mañana o después, porque hoy es martes y deben tratarse asuntos particulares, para que se discuta el proyecto; y entonces si los señores Senadores que lo han impugnado forman la mayoría lo rechazarán y el Senador que habla no hará otra cosa que rendirse ante los resultados. En cambio, si llegamos a convencer a nuestros compañeros del beneficio que harían al Ejército aprobándolo, estoy seguro que habríamos hecho un gran bien. Pero volver el proyecto a Comisión, es algo así como rechazarlo. Preferible sería rechazarlo francamente, y no volverlo a Comisión para olvidarlo, como ha sucedido con el proyecto que creaba la condecoración del "Laurel de Ayacucho".

Hay un punto con el que no simpatizan los señores Senadores: el que se refiere a la gratificación que se acuerda al agraciado con la condecoración. Pero si los señores Senadores creen que el oficial no debe recibir sino el distintivo y no la gratificación, la Comisión de Guerra aceptará el temperamento resuelto por los Senadores que formen mayoría. Otro punto que se combate, según he tenido ocasión de conversar con el señor Franco Echeandía, es el tiempo mínimo de diez años. El señor Senador por Piura me ha dicho, y tiene una serie de apuntes sobre, el particular que el tiempo de diez años es muy pequeño, porque no concibe que un oficial a los cinco años, puesto que hay que descontarle los cinco años que pasó en la Escuela Militar,

obtenga un símbolo de honor. Cree el señor Senador, que éste solo debe ser acordado por servicios prestados en un tiempo mayor de quince o veinte años.

Esos son los puntos principales del proyecto que se han impugnado y que pueden ser discutidos ampliamente; y estoy seguro de que aquí se armonizarán las ideas. No sería la primera vez que se modifique el articulado de un proyecto; porque los mismos argumentos, las mismas razones, la misma colaboración que van a prestar los señores Senadores a la Comisión, a pedido del señor Luna Iglesias, estoy seguro de que le prestarían en el momento de discutirse el proyecto. Por estas consideraciones, yo emito mi opinión en el sentido de que el proyecto no vuelva a Comisión. Ya se ha comenzado el debate y debe continuar.

El señor Noriega.—¿Entiendo que el proyecto ha sido rechazado?

Varios señores.—Nó señor.

El señor Noriega.—Se rechazó el artículo primero del proyecto en revisión y el del Senado es exactamente igual. Las prácticas parlamentarias establecen que si se rechaza el artículo primero queda rechazado todo el proyecto.

El señor Presidente.—El proyecto del Senado solo ha sido puesto en debate, una vez rechazado, el de la Cámara de Diputados.

El señor Noriega.—Este proyecto debe pasar a Comisión, porque las objeciones que se han hecho son más sustanciales de lo que cree el señor Castro.

—Dado el punto por discutido, se puso al voto el pedido del se-

ñor Luna Iglesias y fué acordado.

El señor Castro.—¿A qué Comisión va a pasar?

El señor Presidente.—A las mismas Comisiones que han dictaminado en el asunto.

—En seguida se pasó a sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular.

Sesión Reservada para tratar de asuntos de carácter particular.

—Se desarrolló la sesión en la siguiente forma:

—Puesto en segunda votación el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se declara comprendidas en los beneficios que acuerda la ley 5018 a las señoritas doña María Isabel y doña Blanca Pazos Varela, fué aprobado por veintidos balotas blancas contra tres negras.

—Conforme a lo opinado por las Comisiones de Premios y Obras Públicas, se aprobó por veintiuna balotas blancas contra cinco negras, el proyecto venido en revisión, por el cual se concede a los hijos del que fué Ingeniero don José J. Bravo, los menores José J. Jorge y Andrés Bravo Bresciani, la pensión mensual de Lp. 20.0.00 a cada uno de ellos.

—Por veintidós balotas blancas contra cuatro negras, se aprobó el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se concede a doña Hortencia Salas, viuda del que fué guarda-almacén de la Aduana del Callao, don Milciades Nieto, una pensión de montepío de Lp. 5.0.00 mensuales.

—De acuerdo con lo dictaminado por las Comisiones de Premios y Marina, se aprobó por veintitrés balotas blancas contra tres negras, el proyecto venido en revisión, por el cual se concede a doña Elvira Paz Soldán y a doña Elvira Gárezon Paz Soldán viuda e hija, respectivamente, del que fué Contralmirante de la Armada Nacional, don Pedro Gárezon, la pensión de Lp. 100.00 mensuales.

—En armonía con lo expuesto por las Comisiones de Premios y Justicia, se aprobó por ventiseis balotas blancas, o sea por unanimidad, el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se concede un aumento de Lp. 10.0.00 mensuales, en la pensión de montepío que actualmente percibe doña María Chocano viuda de Piérola.

—Puesto en votación el proyecto de resolución legislativa enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se concede un premio pecuniario de Lp. 500.0.00 a la viuda y a los hijos del que fué Ingeniero don Segundo Carrión, no se obtuvo el número reglamentario, de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado diecisiete señores a favor y nueve en contra; por lo que, en consecuencia, quedó aplazado para segunda votación.

—Por veintidós balotas blancas contra tres negras, se aprobó el proyecto contenido en el dictamen de las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, que dice:

«El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto comprender en los beneficios que acuerda la ley No. 5018, a doña Mercedes Barloque, como hija del que fué Te-

niente Coronel de Caballería de Ejército don José Barloque, combatiente del segundo sitio de Callao».

—Por veintitrés balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se eleva a Lp. 15.000 mensuales, la pensión de montepío que actualmente disfruta doña Virginia Belmont viuda del Capitán de Corbeta don Ismael Meza.

—Por trece balotas negras contra doce blancas, se rechazó el proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce de abono a don Oscar Baca Carranza, los 15 años, 5 meses y 21 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 30 de Junio del año 1925.

—Puesto en votación el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce al Capitán don Juan Ríos Fajardo, los cuatro años cuatro meses y 24 días de servicios que reclama, no se obtuvo el número de votos para decidir en ningún, por haber estado quince señores a favor y nueve en contra; por lo que, en consecuencia, quedó aplazado.

—Puesto, igualmente, en votación el proyecto enviado por la

Colegisladora, por el cual se concede un premio pecuniario de Lp. 100.000 a doña Leticia Fernandini viuda de don César M. Fernandini, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado trece señores a favor y once en contra; por lo que en consecuencia, quedó aplazado para segunda votación.

—Después de algunas consideraciones aducidas por el señor Velarde, se aprobó por veinticuatro balotas blancas, o sea por unanimidad, el proyecto venido en revisión, por el cual se eleva a Lp. 20.000 mensuales, la pensión de montepío que actualmente perciben doña Flora y doña Elena Tejeda Igarza.

—Por veintiuna balotas blancas contra tres negras, se aprobó el proyecto enviado por la Colegisladora, por el cual se aumenta a Lp. 20.000 mensuales la pensión de montepío que actualmente percibe doña Consuelo Varcárcel, viuda del que fué Coronel de Ejército don Máximo León Velarde.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión,

—Eran las 8 y 30 p. m.

Por la Redacción

GUILLERMO J. AMÉSQUITA.
